



Municipalidad de Pitrufrquén

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
Pitrufrquén,

1247

24 JUL. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 2048 de fecha 06.12.2024, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa la Sra. Jacqueline Romero Inzunza.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1132 de fecha 01.04.2024, que asciende en el cargo titular de Secretaria Municipal a la Srta. Mónica Rivera Vargas.
3. El Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Pitrufrquén.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que establece normas sobre Personal de Planta de las Municipalidades.
5. La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento N°01 de fecha 27 de diciembre de 2019, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufrquén, los cargos que se indican de la Planta de Personal, y publicado en el Diario Oficial con fecha 31.12.2019.
2. El Reglamento de Concursos Públicos y su posterior modificación, ambos aprobados mediante Decretos Alcaldicios Exentos N° 519 (18.04.2018) y N°997 (03.11.2021), según corresponda.
3. El Decreto Alcaldicio N° 389 de fecha 27.01.2025, que acepto la renuncia voluntaria del funcionario: Gladys Alberti Granzotto , Técnico grado 11° por obtención beneficio Ley N° 21.135.
4. El Decretos Alcaldicios N° 843 /2025 que ascendieron a contar del 01.02.2025, a los cargos y grados de las Plantas de Técnicos, a los funcionarios municipales José Cortez Coronado , Técnico grado 11; Manuel Yáñez Martínez, Técnico grado 12; Cristian Dinamarca Zunino , Técnico grado 13; y Cristian Miño Espinoza, Técnico grado 14.
5. El Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 25.03.2025, que acepto la renuncia voluntaria del funcionario: Luis Moreno Jara, Administrativo grado 11° por obtención beneficio Ley N° 21.135.
6. El Decreto Alcaldicio N° que ascendieron a contar del 01.04.2025, a los cargos y grados de las Plantas de Administrativos, a los funcionarios municipales Sonia Opazo Astudillo , Administrativo grado 11; Braulio Huenuman Huenulef , Administrativo grado 12; Angelica Aravena Chamorro , Administrativo grado 13; Marcela Martel Moreno, Administrativo grado 14 ; y Ilcia Osorio Gómez , Administrativo grado 15.
7. Las Bases Administrativas que reglamentan los llamados a Concursos Públicos para proveer los cargos vacantes de las Planta de Personal de: Técnicos y Administrativos de la Municipalidad de Pitrufrquén.

DECRETO:

1. Apruébense las Bases de Concursos Públicos, destinadas a reglamentar los llamados a concursos, revisión, evaluación de antecedentes y selección de los postulantes para proveer los cargos vacantes de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufrquén.
2. Llamase a Concurso Público para Proveer lo siguientes cargos vacantes:

N° Vacante	Planta	Grado	Requisitos
1	Técnico	15°	Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.
1	Técnico	16°	Título Técnico de Nivel Superior o Medio otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.
1	Administrativos	16°	Licencia de Enseñanza Media Completa, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado reconocida por éste.

3. Las Bases estarán disponibles en la Página Web de la Municipalidad de Pitrufrquén, a contar del día 28 de julio de 2025.
4. La recepción de antecedentes se extenderá desde el **28 de Julio al 08 de agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes e Informaciones, ubicada en Francisco Bilbao N° 593, 1er Piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrán ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares, procurando el postulante que los antecedentes ingresen en el plazo indicado.

5. Comuníquese, por una sola vez a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de la vacante en este Municipio, a objeto que sus funcionarios puedan postular.
6. Publíquese un extracto del presente Llamado a Concurso Público, en el Diario Austral de Temuco, el **domingo 27 de julio de 2025**, en los términos establecidos en el Art. 18 de la Ley N° 18.883, y en la página web: www.mpitrufquen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
ALCALDESA

JRI/MHZ/MRV/ EVN/ysi

Distribución:

Secretaría Municipal; C/ Carpeta expediente ; C/ Oficina de Personal